Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 56/2021

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

05 de noviembre de 2021

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día cinco de noviembre del año dos mil veintiuno y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los ciudadanos: Dra. Marisol Luna Leal, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogada General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley en **Sesión Extraordinaria,** con la finalidad de atender diversas solicitudes de entidades académicas para la aprobación de versiones públicas para dar atención a solicitudes de acceso a la información, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de quórum;
II. Aprobación del orden del día;
III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200006321.
IV. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200006221.
V. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas áreas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

I. Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García

Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la Ley 875 Estatal, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley 316 estatal, se formalizó la instalación del "Comité de Transparencia", mediante acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 local y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley 316 local y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200006321. En uso de la voz, el Secretario del Comité, manifiesta lo siguiente:

Con fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

"Solicito información del procedimiento que siguió la dirección general de recursos humanos de la Universidad Veracruzana para autorizar el préstamo personal por anticipo de sueldo con folio 200302 por un monto es de $255,789.82 pesos mexicanos y generar descuentos, vía nómina a Xóchitl Siordia Vásquez, adscrita a la facultad de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones, región Poza Rica a partir del día 30 de enero del año 2020 por el monto de $9838.00 pesos quincenales, La evidencia de la emisión de dicho procedimiento de autorización de préstamo por parte de la dirección de recursos humanos aparece a partir del día 7 de febrero del año 2020, en el estado financiero del portal MIUV de Xóchitl Siordia Vásquez , y en los comprobantes de pago emitidos por la dirección general de recursos humanos. Se solicita, indicar y presentar evidencia del formato de solicitud ARH-P-F-23, debidamente firmado por el solicitante, donde se indique el día, mes y año de la solicitud. Además se señale el nombre del aval de planta definitiva que presentó el solicitante, número de personal, tipo de personal. Tipo de contratación y región de adscripción del aval , así como también el nombre y la firma autógrafa de la persona que autoriza el préstamo mostrando evidencia del formato lleno y debidamente firmado y con sello de la dirección general de recursos humanos . Informar y mostrar evidencia de quien fue la persona que solicitó y realizó el trámite de dicha solicitud ante la dirección de recursos humanos, si se realizó en ventanilla o por tramite electrónico, si la solicitud se realizó por medio de la gestión sindical de FESAPAUV, Sindicato Estatal del personal académico de la Universidad Veracruzana. Indicar la fecha de autorización de dicho préstamo, y la fecha de término, así como el monto total autorizado, el valor del descuento quincenal a realizarse y el total de quincenas a pagar y el nombre de la persona que recibió el monto autorizado en dicho préstamo. Si fue pagado por trasferencia electrónica o en cheque indicar el numero de cuenta al que fue hecha la transferencia electrónica y a nombre de quien fue realizada, a que banco y en el número de sucursal, folio de la transferencia realizada. Si la acción fue pagada en cheque indicar el nombre de la persona a la que estaba el cheque, número de folio, banco en que se emitió, numero de la cuenta donde se extrae el monto del préstamo, nombre de la persona a la que se le entregó el cheque y la fecha en que fue cobrado. Evidencia de los descuentos que se fueron realizados en el pago de ese préstamo, número de cuenta al que fueron depositados los pagos, saldo de la deuda a la fecha de 11 de septiembre de 2021, y comprobantes o constancia institucional donde indique que legalmente la Dirección de recursos Humanos de la Universidad Veracruzana está autorizada para gestionar préstamos de tipo personal por anticipo de sueldo bajo el concepto de "programa de becarios promep" cuya beca se otorga a mediante un subsidio emitido por la secretaria de educación pública. Cabe aclarar que no se solicita información de ninguna beca prodep ni de la situación que exista en relación a ello y Xóchitl Siordia Vásquez , se esta solicitando la información del

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

procedimiento administrativo del trámite de préstamo de tipo personal por anticipo de sueldo que bajo el concepto de becario prodep emitió la dirección general de recursos humanos para generar descuentos vía nómina a Xóchitl Siordia Vásquez a partir del 30 de enero del año 2020, ya que respuesta a una anterior a la solicitud de esta información, la Universidad Veracruzana en Oficio DGDAEI No. 367/2021 de fecha 1 de Julio 2021, emitido por C. Mtra.Liliana Betancourt Trevethan Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa refiere una respuesta relativa al trámite de una beca cancelada que no tiene relación con la información solicitada del préstamo que a titulo personal autorizó y descontó la dirección de recursos humanos."

El veintinueve de octubre del presente, se recibió la solicitud de aprobación de versión pública de documentación académica, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, por parte de la C. P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora Recursos Humanos, toda vez que en dichos documentos se muestran datos como: descuentos personales y seguros.

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz; artículos 2 y3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales quincuagésimo noveno, sexagésimo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos identificativos tales como: *descuentos personales y seguros* a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento, al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar datos identificativos es garantizar la protección de los datos personales y así evitar violentar los principios jurídicos

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona, CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

tutelados, por lo que resulta necesario efectuar las medidas de seguridad pertinentes, por lo que, de no ser así, el hecho que se entregue la documentación establece un riesgo real y probable.

Fuente de información: Dirección General de Recursos Humanos.

Parte de información que abarca: versión pública de documentos Reportes de percepciones/Deducciones históricas por empleado.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en la versión pública de documentos Reportes de percepciones/Deducciones históricas por empleado, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/175/11/2021/VPS/70

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de acceso a información pública con folio 300564200006321.- - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versión pública, se instruye al titular del área solicitante, elabore la carátula correspondiente para la misma, con los requisitos esenciales que señala la

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

normatividad para tales efectos y dar atención a la solicitud de información. -

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos y en su oportunidad al solicitante -

IV. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200006221. En uso de la voz, el Secretario del Comité, manifiesta lo siguiente:

Con fecha veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

> *"Currículo en extenso: formación académica, datos académicos, actividades académicas, formación de estudiantes, premios, líneas de investigación, publicaciones, otras actividades laborales, conocimiento de idiomas, aportaciones científicas al área de conocimiento que trabajan (reconocidas y comprobables), etc., de todos los investigadores que se encuentran en el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano de la Universidad Veracruzana"*

El veintinueve de octubre del presente, se recibió la solicitud de aprobación de versión pública de documentación académica, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, por parte de la C. P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora Recursos Humanos, toda vez que en dichos documentos se muestran datos como: domicilio, teléfono particular, estado civil, RFC, CURP, firma, código QR, código de barras, código digital, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, calificaciones, y correo electrónico.

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Fundamentación: artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz; artículos 2 y3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales quincuagésimo noveno, sexagésimo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos identificativos tales como: domicilio, teléfono particular, estado civil, RFC, CURP, firma, código QR, código de barras, código digital, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, calificaciones, y correo electrónico a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento, al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar datos identificativos es garantizar la protección de los datos personales y así evitar violentar los principios jurídicos tutelados, por lo que resulta necesario efectuar las medidas de seguridad pertinentes, por lo que, de no ser así, el hecho que se entregue la documentación establece un riesgo real y probable.

Fuente de información: Dirección General de Recursos Humanos.

Parte de información que abarca: versión pública de documentos de síntesis curricular y documentación comprobatoria de grado.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en la versión pública de documentos de síntesis curricular y documentación comprobatoria de grado, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contienen información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/176/11/2021/VPS/71

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de acceso a información pública con folio 300564200006221.- - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versión pública, se instruye al titular del área solicitante, elabore la carátula correspondiente para la misma, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos y dar atención a la solicitud de información. -

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos y en su oportunidad al solicitante -

V. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas entidades académicas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz el Secretario informa a los integrantes del Comité, que para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al tercer trimestre 2021, diversas entidades académicas remitieron a la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el oficio de solicitud de aprobación de versiones públicas de actas de Junta Académica y Consejo

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Técnico de los años 2020-2021, por lo que, a continuación se muestra la relación de los oficios recibidos por las entidades académicas.

Entidad Académica	Fecha	N° de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales	29/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	7
Taller libre de Arte Coatepec	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	12
Facultad de Psicología	03/11/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	108
Facultad de Pedagogía	29/10/2021	811-FaPEX-21	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	24
Taller de Arte Libre Naolinco	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	9
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	13
Facultad de			Actas de Junta	15

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Académica o Actas de Consejo Técnico	
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	9
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	3
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	6
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	3
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	4
Facultad de Ingeniería Córdoba Orizaba	28/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	9
Facultad de Arquitectura Poza Rica	26/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	1
Facultad de Ingeniería	29/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o	27

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Coatzacoalcos			Actas de Consejo Técnico	
Centro de Ecoalfabetización y Dialogo de Saberes	29/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	2
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	27/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	5
Facultad de Idiomas Xalapa	11/10/2021	FIUV/127/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	11
Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos – Minatitlán	21/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	8
Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos – Minatitlán	25/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	11
Dirección General de Investigaciones	22/10/2021	DGI/859/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	60
Facultad de Contaduría Poza Rica - Tuxpan	29/10/2021	S/N	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	3
Facultad de	29/10/2021	S/N	Actas de Junta	18

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Ciencias Químicas Poza Rica			Académica o Actas de Consejo Técnico	
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/020/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	78
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/117/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	28
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/118/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	34
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/119/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	16
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/115/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	136
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/114/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	33
Facultad de estadística e Informática Xalapa	28/10/2021	FEI-SA/114/2021	Actas de Junta Académica o Actas de Consejo Técnico	21

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

De lo anterior las entidades académicas manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Motivación: Se solicita la aprobación de las versiones públicas para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales que contienen datos personales como: nombre, número de matrícula, calificaciones, diagnósticos clínicos, datos sensibles, trayectorias educativas, referencias personales, referencias laborales, referencias o descripción de sintomatología, estado físico.

Prueba del Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: las entidades académicas mencionadas en el recuadro anterior.

Parte de información que abarca: 714 versiones públicas de Actas de entidades académicas.

De lo anterior el Secretario pone a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción 1 y 144 primer párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, revisen la información antes mencionada.

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Por lo anterior, es necesario que este Comité clasifique en la modalidad de confidencial los datos personales contenidos en 714 versiones públicas de Actas toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular de conformidad con el artículo 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/177/11/2021/VPO/45

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad las versiones públicas solicitadas por diversas entidades académicas, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia.- -

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versiones públicas, se instruye a los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -

TERCERO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia las versiones públicas. -

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 56/2021

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cierre de la Sesión. - Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int. 5, Fraccionamiento Pomona. CP 91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx